



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En la Ciudad de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Municipio del mismo nombre, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las trece horas del día **veinticuatro de agosto del año dos mil quince**, reunidos en el edificio que ocupa el Honorable Ayuntamiento Constitucional, los ciudadanos: Licenciada **BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO**, Presidenta Municipal; **EUSEBIO RUÍZ RUÍZ**, Síndico; **ANA ESPINOSA ORIZA**, Regidora Primera; **LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BETANZOS**, Regidor Segundo; **BERTHA INÉS GÁLVEZ BARUCH**, Regidora Tercera y Licenciado **ALFREDO GARRIDO FLORES**, Secretario del Honorable Ayuntamiento; con la finalidad de celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo, como lo establecen los Artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; exponiendo el ciudadano Secretario el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-----
- 3.- ANÁLISIS, DELIBERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA REALIZAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO, DE USO RESERVA ECOLÓGICA PRODUCTIVA A USO INDUSTRIAL, A LA EMPRESA ALMACENAMIENTOS SUBTERRÁNEOS DEL SURESTE S. A. DE C.V.-----

A continuación la Licenciada **BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO**, Presidenta Municipal; hace mención al H. Cuerpo de Cabildo, que se encuentra presente con voz informativa, el **C. ADOLFO MORALES ZARATE**, **Tesorero Municipal**, para que exponga el asunto motivo de la sesión, se analice y en su oportunidad se apruebe la propuesta; por lo que se procede a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En atención al escrito mediante el cual la Empresa **ALMACENAMIENTOS SUBTERRÁNEOS DEL SURESTE S. A. DE C.V.**, solicita autorización para el cambio de uso de suelo, de uso reserva ecológica productiva a uso industrial, del predio denominado el **MIRADOR** con una superficie de 62-71-78-240 Has., de las cuales 35-36-19-00 Has., se ubican dentro el municipio de Nanchital de Lázaro Cárdenas Del Río, Veracruz, en Carretera Nanchital-Paso Nuevo, se llevó a cabo el análisis por parte de la Dirección de Obras Públicas, donde con fundamento en el art. 136 del Reglamento de la Ley Número 241 de Desarrollo Urbano Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y habiendo considerado la compatibilidad de los usos y aprovechamiento de suelo en la zona, la existencia y dotación de agua potable, drenaje sanitario y la estructura vial, considera que no existe problema alguno en autorizar el cambio de uso de suelo solicitado por la interesada.

Por ello propongo al H. Cuerpo Colegiado de Cabildo, su aprobación para otorgar la autorización de cambio de uso de suelo a la Empresa **ALMACENAMIENTOS SUBTERRÁNEOS DEL SURESTE S. A. DE C.V.**; condicionándosele a lo siguiente:

- 1.- El uso de suelo se considera factible para uso industrial ligero por lo que cualquier otro uso no cuenta con autorización. Habiéndose considerado dentro del proyecto aprobado la instalación de las oficinas administrativas y cobertizos siguientes:



Cambio de uso de suelo predio El Mirador...

M2 DE CONSTRUCCIÓN

EDIFICIOS	SUPERFICIE PRELIMINAR
Edificio administrativo	490 m ²
Edificio de Lixiviación	195 m ²
Edificio de Núcleos	150 m ²
Caseta de Vigilancia	52 m ²
Cuarto de Control	390 m ²
Cuarto eléctrico y área de salmuera	130 m ²
Área eléctrica y de procesos	300 m ²
Edificio de interconexión, medición y análisis	48 m ²
Edificio de Mantenimiento	225 m ²
	1980 m ²

Cobertizos	Superficie Preliminar
Cuarto de bombas contra incendio	100 m ²
Cuarto de bombas de salmuera	80 m ²
Cuarto de BOMBAS LPG	240 m ²
Cobertizo de medición	170 m ²
Cobertizo de regulación	50 m ²
Cobertizo de aire comprimido	15 m ²
Generador de emergencia y almacén de diésel	38 m ²
	693 m ²

2.- Deberá contar con sus cajones de estacionamiento de acuerdo al uso de suelo que le corresponde y fundamenta el Reglamento de la Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

3.- Respetar el alineamiento que señale el H. Ayuntamiento.

4.- Deberá respetar y salvaguardar los derechos generados por instalaciones de PEMEX, CFE, CNA y vestigios arqueológicos emitido por el INAH.

Dado a conocer lo anterior, se somete a discusión el punto tres del orden del día y una vez realizado esto, procede el ciudadano Secretario ponerlo a consideración de los presentes, quienes en uso de las potestades que la propia Ley les confiere, emiten los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- EL HONORABLE CABILDO POR **UNANIMIDAD** APRUEBA Y AUTORIZA EL CAMBIO DE USO DE SUELO, DE USO RESERVA ECOLÓGICA PRODUCTIVA A USO INDUSTRIAL, A LA EMPRESA ALMACENAMIENTOS SUBTERRÁNEOS DEL SURESTE S. A. DE C.V.-----

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA ING. ROSA ISELA DÍAZ GODOY, DIRECTORA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, PARA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 143 DEL REGLAMENTO DE LA LEY NÚMERO 241 DE DESARROLLO URBANO ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EXPIDA LA LICENCIA DE USO DE SUELO CORRESPONDIENTE.-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



CIERRE DEL ACTA

No habiendo otro asunto que tratar, la Licenciada **Brenda Esther Manzanilla Rico**, Presidenta Municipal Constitucional, da por concluida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las catorce horas del día **veinticuatro de agosto** del año dos mil quince, firmando de conformidad todos los que en ella de acuerdo con la Ley intervinieron.- Doy Fe.-

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”




H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río
2014-2017
PRESENCIA
LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


C. EUSEBIO RUÍZ RUÍZ
SÍNDICO ÚNICO


C. ANA ESPINOSA ORIZA
REGIDORA PRIMERA


C. LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BETANZOS
REGIDOR SEGUNDO


C. BERTHA INÉS GÁLVEZ BARUCH
REGIDORA TERCERA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO
2014-2017
SECRETARIA


LIC. ALFREDO GARRIDO FLORES
SECRETARIO